

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Radicado No. 630014003006-2019-00471-00
Armenia, Quindío, veintisiete (27) de enero de dos mil veintiuno (2021)

El juzgado REQUIERE NUEVAMENTE al Secuestre designado en el asunto, JAVIER PORFIRIO BUENO SÁNCHEZ (javierpbueno@hotmail.com) para que, en un término de tres (3) días, contados a partir de su notificación, dé cabal cumpliendo a lo ordenado en la audiencia de 15 de diciembre de 2020, en el sentido de hacer entrega de los bienes que fueron dejados bajo su custodia y rendir cuentas comprobadas de su administración.

Notifíquese

Luz Stella Arias Palacio
Juez

LMGR.

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó
a las partes por estado Nro. 012 de 28 de
enero de 2021

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMÉNEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

LUZ STELLA ARIAS PALACIO
JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **85610f85aa66f92ada466ce958692a7126e6bb7443ec8b44597e472efe2e2f30**

Documento generado en 27/01/2021 06:51:53 AM